



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva caja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramirez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

TEMPORADA DE VERANO

Sombreros fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras. Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en GRAN BAZAR PARISIEN

MIGUEL FLUITERS, 31 Guadalajara. **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

SE VENDE UNA MESA DE DESPACHO

propia para Escuela o Secretaría, fuerte y en inmejorable estado de conservación. Mide 1'50 por 87; también se vende fleje, cajones, cubas y otros efectos.

Razón: IMPRENTA Y LIBRERIA DE SUCESOR DE ANTERO CONCHA, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

-- ABOGADOS --

Sólo en el año actual se han dictado más de QUIENTAS DISPOSICIONES, unas nuevas, otras modificando la legislación antigua.

Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquiérase e

INDISPENSABLE al Abogado

y UTIL para los demás

FOR BRAVO Y LECEA

ANUARIO PARA 1922

Edición 1.ª, 10'75 pesetas; ídem 2.ª, 8'75 pesetas.

Para toda clase de pedidos

ESTUDIO, 14, BAJOS.—GUADALAJARA

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al

CONSEJOS DE LOS MAESTROS

Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

SEÑORES MAESTROS

Impresos para formación de Presupuestos, inventarios, cuentas trimestrales y de adultos, hojas de servicio, estados de visita, registro personal, recibos, autorizaciones y fes de vida para jubilados y pensionistas y toda clase de libros y menaje de Escuelas, en la librería e imprenta de

SUCESOR DE ANTERO CONCHA,

plaza de San Esteban (Correos), 2,

- Guadalajara -

LA ENSEÑANZA PRIMARIA

SU FIN Y CARACTERES

La escuela primaria se limita a enseñar los primeros elementos de instrucción, el *mínimum* de conocimientos que es necesario poseer. Para muchos niños esta enseñanza elemental es la única que reciben; para otros constituye la base indispensable de otros estudios superiores.

Ahora bien: ¿la comunicación de estos conocimientos es el verdadero fin de la enseñanza primaria?

En realidad la enseñanza primaria no tiene más que un fin: dar al niño una formación intelectual tan completa como permita su edad, sus aptitudes y el plano social donde haya de vivir.

Y en una escuela católica, tres elementos concurren a esta formación: la adquisición de conocimientos o instrucción, la cultura o desarrollo de sus facultades y la necesidad de vivificar dicha enseñanza por el espíritu cristiano.

La *instrucción* es un conjunto de conocimientos precisos, progresivamente coordinados que el niño se asimila por un trabajo personal. No debe reducirse esa labor a saber *artificialmente*, esto es, de memoria, tal o cual texto, sino a adquirir ciertas verdades que, bien comprendidas, organicen su espíritu y formen su ser, de tal modo que se atienda más aún a esa formación del espíritu que al mismo progreso intelectual.

Deber, pues, de todo maestro será no preparar a sus discípulos para los exámenes y concursos, ni para satisfacer vanidades individuales o colectivas, sino formarles para ser útiles a sí mismos y a la sociedad, lo cual logrará procurando buscar lo educativo en cada ejercicio escolar, enseñando con todo celo aquello que más contribuya a formar el alma de los pequeñuelos como son las verdades de orden moral y cristiano.

Muchas son las notas o condiciones señaladas a una buena enseñanza primaria y todas ellas repetidas en manuales de Pedagogía; mas dejando a un lado vocablos cuyo significado es tan conocido como los de que sea metódica, integral, progresiva, racional, etc., señalaremos el principal carácter que se destaca en las mejores escuelas que acabamos de visitar dentro y fuera de España.

La enseñanza ante todo debe ser activa y desde luego lo será si el maestro sabe poner ardor en sus palabras, si utiliza las interrogaciones o preguntas a los alumnos, si les hace, en una palabra, cooperar a la enseñanza que ellos mismos reciben,

Hacer mirar a los niños tan fácilmente distraídos; desenvolver su poder de observación; habituarles a fijar su vista sobre las cosas para buscar el conjunto o detalles de las mismas, multiplicando así sus ideas y su vocabulario. Secciones de cosas, explicación de mapas, ejercicios de Geografía local y de dibujo del natural, son trabajos muy favorables para que el niño aprenda a observar.

Hacer hablar al niño es otro de los mejores ejercicios educativos. Más tarde le será útil saber expresar con claridad y precisión sus ideas. Las

interrogaciones y ejercicios de elocución facilitarán esta parte.

Por último, *hacerle componer*, es decir, hacer desenvolver con buen sentido las ideas adquiridas sobre una cuestión explicada, lo cual se consigue con los ejercicios de deberes sobre historia, moral, etc.

Esta enseñanza, así activa, dá los mejores resultados. A la vez es la más agradable para los niños, pues su naturaleza no se presta a la quietud y su valor consiste en iniciarles en el trabajo personal y en la formación de su espíritu, según en un principio indicábamos.

FAL.

A LOS LIMITADOS DE LA PROVINCIA

Distinguidos compañeros: Al posesionarme del cargo con que me habeis honrado, me es muy grato manifestaros mi agradecimiento por vuestra atención, al juzgarme capaz para la carga (no cargo) que poneis sobre mí, y que yo considero muy superior a mis fuerzas, tanto físicas como intelectuales; pero que al aceptarlo, lo hago confiado en vuestra benevolencia, y en la sana intención que me anima, de poder ser útil, no solo a mis compañeros, sino también a los seres queridos que les rodean; y si bien mis fuerzas son muy inferiores, en cambio mi entusiasmo, deseo y voluntad, son muy grandes.

Tampoco se me oculta al aceptarlo, las grandes dificultades, contratiempos y disgustos anejos a él, así como su enorme responsabilidad moral; que es muy difícil su cometido, con tantos intereses encontrados como entre nosotros existen debido al caos legislativo; que hubo un Redentor, y lo crucificaron; pero confío en que vuestra amabilidad, y la confianza que en mí habeis depositado, ayudará a mi voluntad a sortear todas las dificultades, anhelando solamente, que al devolver un día dicho cargo a las manos que me lo ofrendan, pueda ir acompañado del ramo de laurel, indicio de los beneficios conseguidos.

Nada más lejos de mi ánimo, al escribir el artículo «Unión y disciplina», fuera el designado para poner en práctica los métodos expuestos en él; pero ya que así lo quereis, os suplico encarecidamente, que así como yo acepto vuestro designio, obreis todos de acuerdo con mis indicaciones, único modo de manifestarme vuestra confianza, de que haya unidad de criterio, y de poder conseguir algo útil.

Como mandatario de vosotros, solo pondré en práctica aquellos acuerdos que representando el sentir de la mayoría, vayan encaminados a la consecución de nuestros ideales; y si alguna vez impelido por las circunstancias, me viera precisado a modificar algo, me apresuraré a ponerlo en vuestro conocimiento, para que lo aproveché o desaproveché, debiendo tener presente, que algunos acuerdos, no se harán públicos, por medio de la prensa, por ser conveniente hacerlo así; pero sí se les comunicará a vuestros respectivos Delegados, para que estos os lo participen en reunión, o bien se hará por medio de circulares.

De vosotros espero, no quedará ninguno sin afiliarse a nuestra Bandera; dando con ello ejemplo de amor propio y dignidad profesional; y que no expongais en la prensa asunto societario alguno, y mucho menos personal, dejándoos de luchas intestinas, que solo tienen por finalidad perjudicarnos grandemente; así que vuestras aspiraciones u observaciones, las hareis llegar a mi, por conducto del Delegado de vuestro partido, en la seguridad que serán tenidas en cuenta en aquella importancia que represente, siempre que no contradiga el sentir de la mayoría, pues de esta manera, unificando nuestras peticiones, laboraremos por vuestras aspiraciones comunes, y daremos ejemplo de disciplinados, anulando el criterio que hasta en los centros burocráticos se tiene de nosotros, con lo cual, habremos dado un gran paso hacia nuestra reivindicación económica y moral.

Si alguna vez surgieren por algún punto, ataques más o menos encubiertos a la entidad que constituimos o para algunos de los socios, partan de donde partan, os suplico hagais oídos de mercader, pues el mejor desprecio es no hacer aprecio, demostrando con ello, *no somos kabileños residentes en la región del Atlas, sino personas civilizadas, habitantes como ellos de la Península Ibérica, seres conscientes, con voluntad y criterio propio, y como tales vamos donde queremos ir, no donde quieran llevarnos*; dando cuando más, la contestación que dió Sócrates al Ateniense, cuando éste le dió el puntapié.

A ninguno se os ocultan las ventajas que nos proporcionaría una Asociación verdad, fuerte y vigorosa; lo que podríamos lograr con ella, *dignificación moral y material; economato, prensa, Colegio, pensiones para la vejez, aumento de escuelas, etc., etc.*, y como esto depende del interés que todos demostremos, siendo por tanto la Asociación lo que nosotros queramos que sea, es imprescindible, que saliendo del estado letárgico en que parecemos sumidos, y teniendo siempre como lema *«yo deseo, yo quiero»*, vayamos unidos, con la cabeza erguida y ánimo firme y sereno, a la conquista de ese hermoso ideal, a la resolución del gran problema *«Maestros, niños, escuelas»*, con la confianza plena de conseguirlo, en día no lejano, pues no debe perderse de vista el influjo, la potencia decisiva que representaría todo el Magisterio unido.

Si, queridos compañeros, fijaos detenidamente en lo que os digo, examinad vuestras situación, *como Maestros, como padres y como ciudadanos*; ved si vuestra noble, esgrada y difícil misión, se halla recompensada, cual su importancia requiere; si la mayoría de los locales, donde se os manda trabajar, reúnen condiciones higiénico-pedagógicas, y varios, de seguridad; si se os dan los medios para que vuestro trabajo pueda ser más eficaz y fructífero; si se dispone del número necesario de Escuelas, para que el hacinamiento no perjudique vuestra labor pedagógica; si contais con los recursos necesarios para proporcionar a vuestros hijos un seguro porvenir; si disfrutais de todos aquellos beneficios que como ciudadanos os corresponden; estableced comparación, con otros servidores también del Estado, para quienes se tiene más consideraciones, disfrutan de más

beneficios y se hallan mejor retribuidos; pues los hay que no pagan impuestos, ni cédulas personales, ni recargos municipales, etc., etc.; y con todo ello a la vista, decidme si no son causas más que suficientes para que formemos un núcleo compacto y poderoso, que sirva de garantía a esas nobles aspiraciones, que como seres conscientes, debemos defender.

Confiado en que respondereis al requerimiento, tendreis en cuenta mis advertencias y os conduciréis siempre por la senda de la legalidad y la justicia, os saluda con un abrazo vuestro compañero.

ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCÓN.

Delegado provincial

Yelamos de Abajo 31 Julio de 1921.

LA JUNTA DE DAMAS DE LA CRUZ ROJA AL PUEBLO DE GUADALAJARA

Los graves acontecimientos de Africa, donde el ejército español acaba de dar nuevas pruebas de valor y abnegación, han de mover los sentimientos de patriotismo y caridad nunca desmentidos por nuestro pueblo, siendo motivo más que suficiente para que la Junta de Damas de la Cruz Roja de Guadalajara no permanezca indiferente, y ante tales hechos, ha acordado en Junta celebrada en el día de ayer, acudir a los sentimientos del pueblo en demanda de auxilios, tanto en víveres como en material sanitario y donativos en metálico; abriendo una suscripción popular, para estos fines, hasta el día 15 de los corrientes, pudiendo entregar cualquier donativo en la redacción de los periódicos de esta capital o en el domicilio de la Presidenta de la Cruz Roja: Juan Catalina, 1.

De este modo y no dudando de los sentimientos humanitarios del pueblo de Guadalajara, con poco sacrificio podrá contribuir a remediar las penalidades que en la actualidad sufre nuestro ejército.

Guadalajara a 7 de Agosto de 1921.—La Presidente, *Concepción Aparicio de Prado*.

POR LA UNIÓN DEL MAGISTERIO

¡ALERTA, COMPAÑEROS!

En vista de la carta abierta publicada en el número 6.054 del *El Magisterio Español*, suscrita por la Delegación de Burgos, en la cual se hacen eco de los rumores que circulan sobre solución que quiere darse al pleito de los 2 Escalafones, nosotros, que nos consta tiene su fundamento dicho rumor, por hallarse hecho el borrador del R. D. (solución), damos también la voz de alerta, para que la clase entera continúe su campaña justa, noble, digna y desinteresada, hasta conseguir la realización de sus legítimas y justas aspiraciones tantas veces ofrecidas por Ministros, Directores y políticos, no consintiendo quieran aparentar cumplir dichas promesas con un R. D. que nada soluciona, como no sea el seguir siendo un obstáculo para la *«Unión general del magisterio»*, pues no debe perderse de vista que mientras estamos divididos en dichas uniones, imposible.

No parece sino que en las altas esferas haya interés en que perdure dicha división o que alguna mano oculta realiza trabajos en tal sentido, pues no

se explica de otro modo haya tantos inconvenientes para otorgar una reforma solicitada por las dos asociaciones genuinas representaciones de todo el magisterio nacional de primera enseñanza; por tanto, creemos llegado el momento de exigir el cumplimiento de las palabras empeñadas y para ello, sería de gran eficacia la reunión inmediata de las Directivas, principalmente la de la «Asociación de limitados e interinos», a fin de poner en práctica los medios adecuados a dicho fin; procurando quitar las caretas a los hipócritas y farsantes, si los hubiera, y con ello se laboraría por la unión general al mismo tiempo que se sentaban los cimientos de Asociación fuerte y vigorosa, único medio de poder resolver en fecha no lejana el gran problema: «Maestros, niños y escuelas».

Los demás compañeros y la Ejecutiva tienen la palabra. Delegación de Guadalajara 1.º de agosto de 1921. —La Ejecutiva, Angel A. Castilforte. —Generoso Hernando. —Martín Ricote.

A LOS MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFÓN

Distinguidos compañeros: La crítica situación en que nos hallamos colocados los Maestros de este Escalafón separados del resto del Magisterio Nacional sin derecho al parecer a los beneficios que la Nación otorga a sus Maestros, puesto que a tal equivale lo conseguido de los 10 millones últimos, sin querer remontarnos más atrás; con una limitación indecorosa e injusta que nos prohíbe pasar del sueldo de 2.500 pesetas, y un escalafón acéfalo con solo dos categorías, una con cien plazas y otra con 5.121 en Maestros y 4.440 en Maestras; sin confianza alguna de conseguir plazas en el concurso general de traslado por ser todas adjudicadas a los del primer Escalafón, viéndonos por tanto obligados a permanecer en los pueblos en contra de la salud por no contar con otro medio de traslado; con una indiferencia y hasta oposición hacia nosotros por parte de las autoridades, nos obliga a laborar por nuestro propio bien hasta conseguir que la fuerza de la razón se imponga, llevando el convencimiento de nuestra justa causa a todas las personas sensatas, principalmente en aquellos centros donde radica nuestra mayor enemiga; pero para esto e hacer preciso no quede Maestro alguno del 2.º Escalafón sin inscribirse en la Asociación, aportando todos su granito de arena que han de formar el dique que se oponga a las sinrazones e injusticias de que somos víctimas.

Persuadidos como estamos, del vivísimo interés que a todos anima para la defensa de nuestros legítimos derechos, hollados y menospreciados por quienes solo actos de gratitud y respeto tienen recibido, no dudamos habéis de corresponder a nuestra noble y desinteresada invitación, cooperando todos sin excusa alguna, con el convencimiento pleno de que ú obramos como seres conscientes y continuamos defendiéndonos con nobleza y energía sin arredrarnos por nada ni por nadie, sufriendo con resignación y primera los sinsabores y disgustos que toda lucha proporciona, habremos de llegar en día no lejano a la meta de nuestras aspiraciones.

Fijos en este ideal y anhelando ver convertidas en vehemente realidad nuestras nobles, justas y legítimas aspiraciones, os abrazan vuestros compañeros. —Delegado provincial, Angel A. Castilforte.—

Subdelegado, Martín Ricote. —Tesorero, Generoso Hernando. —Delegados de partido, Nicolás Serrano, Enrique Ballesteros, Bernabé A. Ureta, Florencio L. Rodríguez, Daniel Alcázar, Crisanto de Mingo, Estebán Medina, José M.ª Martín y Juan Sancho. Día 6-8-1921.

DE ASOCIACIONES

LA NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Habiéndose recibido en esta oficina varias consultas sobre la interpretación de la orden de la Dirección general, fecha 26 de julio, referente a la presentación de hojas de servicios, esta Comisión permanente ha visitado a las autoridades del ramo para enterarse de lo que hubiera sobre el particular.

El plazo concedido de quince días para la presentación de las hojas en las respectivas Secciones, es para los Maestros que durante el período de vacaciones no hayan salido de la localidad donde prestan sus servicios, pues para los demás, se prorrogará el plazo hasta el día 15 de septiembre próximo.

Tienen obligación de presentar las hojas de servicios todos los Maestros y Maestras.

Se prepara la publicación de unas aclaraciones a la orden de la Dirección general.

Hemos aprovechado la visita para insistir sobre la aplicación de ascensos a las últimas categorías, y se nos ha contestado por el Negociado correspondiente, que se está trabajando para que a la mayor brevedad posible pueda llevarse a efecto. —El Secretario, C. Morillo.

LA NACIONAL DE LIMITADOS E INTERINOS

Asamblea extraordinaria

Por la presente se convoca a todos los Delegados provinciales a la Asamblea extraordinaria que ha de celebrarse en la Escuela Normal de Maestros de esta Corte, San Bernardo, 80, el día 26 de los corrientes, a las diez de mañana, con la siguiente orden del día:

- 1.º Reorganización de la Junta ejecutiva.
- 2.º Gestiones realizadas en el pleito de los Escalafones, y
- 3.º Medios más rápidos y seguros para conseguir su inmediata unificación.

Se advierte que discusiones, votaciones, etcétera, etc., se sujetará en un todo a los preceptos reglamentarios y los acuerdos tendrán el carácter de firmes sea cual fuere el número de Delegados que asistan a la Asamblea.

Madrid, 7 de agosto de 1921. —El Presidente, Rafael Lechuga. —El Secretario, J. Fernández-Reyes.

DELEGACION PROVINCIAL DE MAESTROS

LIMITADOS E INTERINOS DE GUADALAJARA

Pongo en conocimiento de mis queridos camaradas, que en el día de ayer fué remitida certificación del acta, cuya sesión fué celebrada el 20 del pasado, y relación de los señores delegados de partido, idéntica a la que tenía que haber aparecido en el número del viernes último, a la Nacional, para que expida los nombramientos reglamentarios. Me he tomado la libertad de incluir a los anteriormente elegidos, aunque algunos habían dimitido, no dudando se harán eco de las circunstancias, y sacrificándose un poco—como los demás—tratarán de seguir trabajando

en pro de su causa, que es la de todos, y con ello habrán hecho un enorme beneficio a la asociación y a sus compañeros.

No encontrándose bien de salud, y hallándose de la Capital muchos kilómetros, me ha rogado el incansable Delegado por Molina y querido compañero Sr. Serrano Vieco, sea nombrado el Sr. Ricote (don Martín) para subdelegado, y que él con su partido tiene bastante. Creyendo es justísima la petición, y teniendo en cuenta lo acordado, ayer le remití el nombramiento. Se anuncia para general conocimiento. Os saluda vuestro colega y presidente interino,

GENEROSO HERNANDO.

DELEGACION PROVINCIAL DE MAESTROS DEL 2.º ESCALAFON

CONVOCATORIA

Debiendo celebrarse en Madrid a últimos del actual, una reunión de la Directiva de nuestra Nacional con objeto de examinar los medios más adecuados a emplear para conseguir lo antes posible las generales aspiraciones de los Asociados y anhelando esta Delegación y por ende Vocal de dicha Directiva, ser fiel intérprete del sentir de la mayoría de sus representados, se hace preciso que todos los compañeros de esta asociación (limitados, interinos y normalistas de la provincia) se reúnan en las capitales de partido el día 19 del actual, a las diez de su mañana, en el local de costumbre, exceptuando los del partido de Brihuega que lo harán el 21 del mismo y la misma hora, por causa de que asistiremos el Tesorero a la reunión de Sigüenza y yo a la de Sacedón, con objeto de ver si podemos conseguir ayudar a su reorganización, pues hasta la fecha son los partidos que menos han respondido.

Los acuerdos versarán sobre los puntos del siguiente cuestionario y aquellos otros que los socios o Delegados propongan, pudiendo también dar su opinión todos los limitados e interinos de la provincia aunque no sean socios.

Los socios que no puedan asistir pueden mandar su adhesión por oficio al Delegado del partido.

CUESTIONARIO

- 1.º Supresión de la limitación con las mayores ventajas posibles, bien los cinco años incluyendo los interinos, bien otras más factibles.
 - 2.º Equiparación a los demás funcionarios del Estado y que la jubilación sea con arreglo al mayor sueldo disfrutado sin limitación de tiempo.
 - 3.º Jubilación de todos los Maestros con C. de A. con arreglo al punto anterior.
 - 4.º Que lo antes posible se abone lo que se nos adeuda a los Maestros por varios conceptos.
 - 5.º Regulación de las permutas según se propuso en la Asamblea u otro medio.
 - 6.º Reglamentación del concurso de traslado y forma.
 - 7.º Que las escuelas de asistencia mixta con más de 50 alumnos sean desdobladas.
 - Y 8.º Que se nos declare exentos de contribuir a las cargas municipales como lo están los cuerpos de la Guardia Civil, Correos y Telégrafos.
- Inútil me parece advertir que los momentos presentes son decisivos; pues quieren solventar nuestro pleito, con una cosa que ya tenemos, un R. D. en que se nos faculta para tomar parte en las oposiciones libres, siendo calificados sin consumir plaza de las anunciadas.

Mas como esto no es lo que la mayoría del Magisterio (incluso los de la otra Nacional) ha pedido y

lo que las autoridades han ofrecido, es necesario oponerse a que tal absurdo prospere y que se cumplan las promesas hechas.

Haciéndome eco de ese sentir, he llamado ya la atención en la prensa profesional y política de Madrid, así como también lo han hecho ya otros compañeros como son los de Burgos y Palencia.

Confío en que acudireis al llamamiento, poniendo cuanto esté de vuestra parte, para el logro de nuestras aspiraciones, os saluda a todos vuestro compañero, Angel A. Castilforte del Rincón, Delegado provincial.

Yelamos de Abajo 7 Agosto 1921.

DE SOCORROS

Habiéndose negado D. Francisco Lafuente a recabar las cuotas de Socorros de los socios de Sigüenza y Molina, y figurando como tales en el primero:

D. Alejo García Hernando, D.ª Lorenza Estremiana, D.ª Isabel Herranz, D.ª Francisca Muñoz, D.ª Concepción García, D.ª Carmen Doat y D. Francisco Recena, y en el segundo D.ª Juana Cabellos y D. Emilio Roberto Ramírez, la Junta de Socorros les requiere por conducto de este periódico, para que abonen las cuotas reglamentarias por el conducto que crean más conveniente y a la mayor brevedad en la tesorería de esta Asociación.—P. A.—El Secretario, Faustino A. Rodríguez.

SECCION OFICIAL

Real orden de 29 de julio disponiendo no dejen de considerarse modificados o derogados los preceptos que se opongan a la ley de 27 de julio de 1918 y que se entiende que dicha ley es la que rige, a partir de su vigencia, por lo que afecta al Profesorado de Primera enseñanza:

«Ilmo. Sr.: Vista la legislación, en parte contradictoria, que viene aplicándose con motivo de las excedencias del Profesorado de Primera enseñanza, citada en el apartado G), disposición 4.ª de la orden circular de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 26 de los corrientes; además, la orden de la Regencia de 4 de octubre de 1869, la Real orden de 22 de octubre de 1920 y la ley de 27 de julio de 1918:

Considerando que es preciso determinar lo vigente en la materia, y que en tal sentido no ofrece la menor duda ello es lo mandado en la expresada ley de 27 de julio de 1918, toda vez que, según su artículo 1.º, en analogía con lo demás, comprende a todo el Profesorado dependiente de este Ministerio y unificó los preceptos a seguir,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que no dejen de considerarse modificados o derogados, teniendo en cuenta lo que manda la repetida ley, los preceptos que a ella se opongan, y que se entienda es la que rige, a partir de su vigencia, por lo que afecta al Profesorado de Primera enseñanza, lo que se tendrá presente a los fines del apartado de referencia.

De Real orden, etc.—Aparicio.»

(Gaceta 6 de agosto.)

Orden aclaratoria de 4 de agosto de 1921 de la circular de 26 de julio último, sobre presentación de hojas de servicios y notas complementarias:

• Visto lo resuelto por Reales órdenes de 29 julio anterior y del día de ayer, que se precisa tener en cuenta a los fines de la Orden circular de esta Dirección fecha 26 del mes pasado (*Gaceta* del 28).

Considerando, por otra parte, las atinadas y respetuosas observaciones que formula el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva, respecto a los Maestros, en uso de vacaciones, que, por estar ausentes de su residencia oficial, acaso no puedan, en el plazo señalado, llenar los documentos exigidos, lo cual puede estimarse sin perjuicio del fin que se persigue en dicha orden, que es llenar cuanto antes el servicio a que se refiere, trabajando todos en la medida de lo posible.

Esta Dirección general se ha servido disponer que se aclaren o amplíen los preceptos de la referida circular, que a continuación se indican, en los términos que siguen:

La disposición primera, en el sentido de que el plazo a que se refiere se considere ampliado hasta el 15 del próximo septiembre para los Maestros que se encuentren en dicho caso; y que, en el no probable de no ser atendida la recomendación que en ella se hace, se le dé carácter de orden.

La disposición cuarta, apartado g), teniendo en cuenta la expresada Real orden de 29 del pasado y el artículo 34 del Real decreto de 10 de agosto de 1915.

A los fines de la disposición sexta, primero y segundo grupos, lo resuelto en la otra Real orden citada fecha de ayer.

Por último, para cumplimentar el caso primero de la disposición novena, deberán dirigirse las Secciones a Rectorados, solicitando los antecedentes que precisen. — *Poggio*. — A los Jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza. »

(*Gaceta* 6 Agosto.)

NOTICIAS

Sustitución.—Se ha concedido la sustitución por imposibilidad física a la maestra de El Casar de Talamanca D.^a Eulogia Santamera.

Fallecimiento.—En Alcocer, el día 3 del actual, a los 17 años de edad, ha fallecido D. Ildefonso José Medel Calvo, hijo de nuestro estimado amigo el maestro de dicha localidad D. Ildefonso, a quien por tan grande desgracia, enviamos sentido pésame, deseándole el necesario consuelo.

Pasivos.—El día 9 del actual se recibió la consignación de los jubilados y pensionistas del Magisterio correspondiente al mes de julio último.

Del mes y trimestre anterior quedar por cobrar D.^a Bernabea Oliva, D.^a Martina Bachiller y D.^a Dámasa Silvestre, cuyas cantidades se reintegrarán si enseguida no se presentan a recogerlas.

Comisión.—Hemos recibido atento oficio comunicándonos haber sido elegidos para constituir la Co-

misión provincial de la Diputación para el año 1921-22, los Sres. D. José López como vicepresidente, y vocales D. Valentín Ayuso, D. Jesús González, D. Mariano Pérez Pardo y D. Luis Ramírez.

Impresos.—A todos los Maestros que por carta han pedido a la imprenta de Sucesor de Antero Concha hojas de servicios y notas para dichas hojas (modelo nuevo), se les ha remitido en el día los ejemplares que deseaban, suponiendo los habrán recibido ya; en caso contrario, la falta no será de dicha casa editorial. Cuantos no se hayan provisto de dichas hojas y notas, y las necesiten, pueden dirigirse pidiéndolas.

Quinquenio.—Le ha sido concedido a D.^a María del Pilar Vilaret, Profesora de Dibujo de esta Normal, el primer ascenso por quinquenios de 500 pesetas anuales.

Plazas.—Dentro del término de quince días después de publicado el correspondiente anuncio en la «*Gaceta*», pueden solicitarse las siguientes Ayudantías de la Normal de Maestras de esta capital: una de la Sección de Pedagogía, dos de la de Letras y dos de la de Ciencias.

DE LA INSPECCION.—*Entrada:*—Maestro señor Sánchez Ocaña, comunicando fija su residencia en Caravaca.

—Alcalde de Huertapelayo, remitiendo instancia pidiendo creación escuela.

—Alcalde de Aragoncillo, remitiendo certificado para completar expediente sobre creación escuela.

—Alcalde Pelegrina, sobre construcción local-escuela en La Cabrera.

—Maestro de Quer, oficio para el Inspector Jefe sobre casa-habitación.

—Colegio de San José, estadística escolar.

—Idem Colegio de la Concepción.

—Alcalde de La Toba, remitiendo certificación sobre local-escuela.

Salida: Alcalde de Aragoncillo, sobre expediente creación escuela.

—Idem de Clares, levantando clausura de local-escuela, comunicándoselo al Jefe de la Sección administrativa de 1.^a enseñanza para que nombre maestro.

—El Maestro de Selas y Anquela, delega Inspección reconozcan nuevo edificio escuela de Canales de Molina.

—Maestro de Maranchón, sobre reorganización escolar.

—Alcalde de Anguita, remitiéndole certificado del acta de la Junta local.

CORRESPONDENCIA

Casa de Uceda.—C. P.—Se le remitió el papel el día 8 por correo.

Cillas.—M. E. R.—No puede V. pedirlo, porque se lo denegarían.

Madrid.—T. B.—Entregados documentos.

Maranchón.—D. S.—Idem. Se toma nota de lo que dice.

PERMUTA

Maestro que ejerce en pueblo del partido de Cifuentes, con 30 niños de matrícula mixta, buenas vas de comunicación. abundante en aguas, cereales, hortalizas, vino, miel, leña y caza, permutaría con otro, prefiriendo el que ejerza en las provincias de Madrid, Ciudad-Real y Oviedo.

Diríjanse a D. Mariano F. Amor, en Cogollor (Guadalajara).

Guadalajara. 1921.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

BIBLIOTECA DE "LA ORIENTACION" 4

PECADOS DE JUVENTUD

BOCETO DE NOVELA

POR

HONORIO F. RELLO DEL AMO

V

Han pasado varios años durante los cuales el dolor que Celia abrigaba en su corazón ha ido calmándose: los cuidados cariñosos que recibiera del marqués la hicieron casi olvidarse por completo de sus primeros amores, y ya podía decirse que iba comprendiendo las dulzuras del vivir al lado de su esposo que, enamorado de ella, se complacía en hacer factibles hasta sus menores deseos.

Empezaron los jóvenes marqueses a frecuentar los salones de la alta sociedad, donde se acostumbraba a bailar y realizar mil medios de entretenimiento, estrechando de este modo los lazos de amistad de unas familias con otras. Celia en un principio se resistió algo a asistir a estas reuniones, bien porque su corazón no sintiera alegría, o porque su linaje—relativamente modesto—rechazase aquellas diversiones, más propias de quien no tiene penas, ni lágrimas que enjugar en este mundo.

Allí se charlaba, se discutía, se hablaba de modas y de mil cosas más: en estas reuniones semanales, no faltaba nunca quien animase la velada contando aventuras de amor, verídicas unas y falsas otras y con las cuales pudiera formarse un jocosos folletín.

Una noche se presentó como héroe de la velada un caballero de alguna edad, que llegado de lejanas tierras se había instalado en aquella capital sin duda para reponer sus energías consumidas en las constantes luchas de la vida. Como a todos llamó la atención la manera de ser tan particular del desconocido personaje y como en el círculo de los «elegantes»—así llamaban a la reunión a que nos venimos refiriendo—gustaban de encontrar un personaje nuevo que narrase aventuras y leyendas, bien pronto se le invitó a formar parte de aquella tertulia, en la seguridad de que había de deleitarles con la narración de los principales episodios de su vida.

La noche en que este desconocido hizo su primer acto de presencia, estaba reunido lo más elegante de la buena sociedad, no faltando Celia y el marqués, que ávidos de escuchar al nuevo contertulio, habían acudido desde el primer momento.

Desde el instante en que el caballero desconocido hizo su primera entrada en el salón, las miradas de todos se dirigieron a él, queriendo adivinar en aquel tipo elegante y guapo a la vez, al héroe de alguna leyenda de amor: todos en general sentían viva ansiedad por escuchar a aquel hombre presentado como llegado de lejanas tierras, y como víctima de un amor que nunca logró desecharse de su corazón.

Invitado por aquella sociedad a narrar los episodios más salientes de su vida, comenzó su narración en estos términos:

En una ciudad meridional bañada por el hermoso sol de Andalucía ví por vez primera la luz del mundo, siendo recibido con inmenso júbilo por mis padres, quienes de antemano ya habían cifrado en el nuevo ser todas sus ilusiones.

Mi infancia transcurrió velozmente entre las caricias de mis padres y la simpatía de mis amigos, viviendo felizmente al lado de unos y de otros sin conocer los escollos y amarguras que después hubiera de encontrar durante mi tránsito por este valle de lágrimas que llamamos mundo; así fui viviendo adorado por mi madre que me prodigaba multitud de cuidados y caricias y dando cabida en mi corazón a toda clase de sentimientos nobles y generosos; así me hice querer por los niños y jóvenes de mi edad—que sinceramente hablando—se disputaban las primicias de mi amistad.

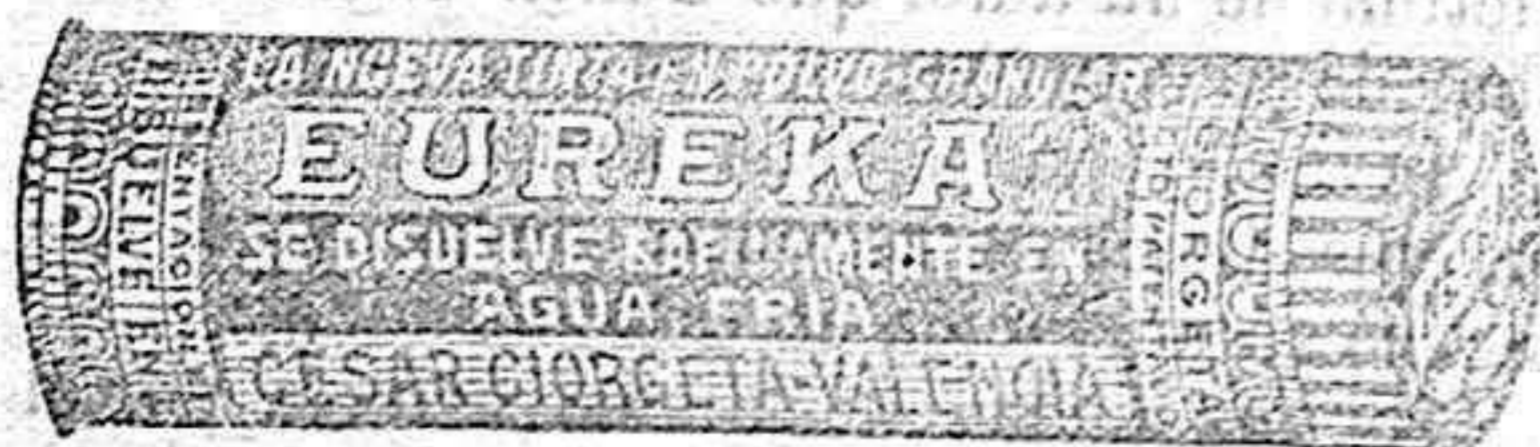
El tiempo transcurrió con rapidez vertiginosa, el niño fue transformando en adolescente y por fin llegó el momento de escoger una profesión que me proporcionase el pan de cada día; después de no pocas dudas y vacilaciones y dejándome llevar de mis aficiones, ingresé como alumno en la Escuela Naval, decidido a dedicarme a la marinería, que por aquel entonces llenaba todas mis ilusiones y aspiraciones.

Después de cursar los estudios correspondientes, fui destinado a una capital del litoral levantino donde desempeñaría el cargo de capitán de un barco, que se dedicaba al comercio de exportación. En un principio cifré todas mis ilusiones en los encantos que para un espíritu joven y ávido de emociones puede tener el surcar los mares y apreciar los paisajes sorprendentes que se presentan en alta mar, donde todas las bellezas de la creación resultan más hermosas y donde hasta el sol se presenta más radiante y bello ante los marinos, pareciendo alentarles en su carrera peligrosa y accidentada.

Con estas emociones viví por espacio de tres años, sin acariciar otra ilusión, hasta que en una tarde de primavera llena de encanto y



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. -1 julio.-

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 4'50 PESETAS

EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magnificas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 2 pesetas.

CRUZ, 20 Y VICTORIA, 12.—MADRID

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**
El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA

PRECIO FIJO

Estamos de inventario y

PREPARAMOS

importante liquidación de retales y objetos desurtidos, averiados e incorrientes

ALMACENES A B C